



## **INFORME DE AUDITORÍA N° 3/2022**

**Destinatario: PRESIDENTE DE LA U.N.L.P.**

**Emisor: Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto N°7: Rendición de Cuentas**

**Unidad auditada: Facultad de Periodismo y Comunicación Social**

**Lugar y fecha: La Plata, 31 de marzo de 2022**

# ÍNDICE

<i>INFORME EJECUTIVO</i> .....	3
<i>RENDICIÓN DE CUENTAS</i> .....	3
<i>FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL</i> .....	3
<i>PROYECTO N°7</i> .....	3
<b>INFORME N° 3/2022</b> .....	3
<b>A) OBJETO</b> .....	3
<b>B) ALCANCE</b> .....	3
<b>C) OBSERVACIONES</b> .....	4
<b>D) RECOMENDACIONES</b> .....	4
<b>E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO</b> .....	4
<i>F) CONCLUSIÓN</i> .....	5
<i>INFORME ANALITICO</i> .....	6
<i>RENDICIÓN DE CUENTAS</i> .....	6
<i>FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL</i> .....	6
<i>PROYECTO N°7</i> .....	6
<b>INFORME N° 3/2022</b> .....	6
<b>OBJETO</b> .....	6
<b>ALCANCE</b> .....	6
<b>OBSERVACIONES</b> .....	19
<b>D) RECOMENDACIONES</b> .....	19
<b>OPINIÓN DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION</b> .....	19
<i>CONCLUSIÓN</i> .....	20

## **INFORME EJECUTIVO**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **PROYECTO N°7**

#### **INFORME N° 3/2022**

### **A) OBJETO**

Evaluar el control interno imperante en el Sector de Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, velando por la aplicación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad, analizando la existencia de adecuados puntos de control interno en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones, poniendo énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la SPU.

Tareas relacionadas con el ODS N°4

### **B) ALCANCE**

La labor de auditoría en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social se desarrolló entre el 01/3 y el 31/3/2022, fecha de presentación del informe el 31/3/2022.

Hemos tomado una muestra al azar, por importancia del monto, de los expedientes tanto descargados, como aquellos que continúan pendientes.

El monto total de expedientes rendidos y no rendidos de los años 2020, 2021 y primer trimestre del 2022 es de \$69.678.640,73, y hemos tomado una muestra del 35,01%, cuyos expedientes totalizan \$24.932.574,32

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N°152/2002 y N°03/2011 respectivamente.

### **C) OBSERVACIONES**

1. Existencia de una importante cantidad de expedientes pendientes de elevación a Responsables para su análisis, control y posterior descargo, de Tesoro Nacional. El monto total de los mismos, según la verificación de la información relevada en el sistema SIU Pilagá, asciende a \$33.186.146,54. Pero, si descontamos los totales no rendidos del año en curso y de los afectados por el ASPO y DISPO el monto total pendiente de rendición sería de \$7.413.339,36. Causa: la principal ha sido la imposibilidad de presencialidad a partir de la pandemia (A.S.P.O. y D.I.S.P.O), y la falta de recursos humanos disponibles para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2014 al 2019.

Impacto: Alto

### **D) RECOMENDACIONES**

1. Agilizar el armado de expedientes pendientes del año 2021, y esperar la indicación de la Dirección General de Presidencia para su envío y posterior control y descargo. Respecto a los de los años 2014-2019, mantener una reunión en la citada Dirección a los fines realizar un análisis conjunto de los expedientes pendientes de rendición de antigua data, proceder con las mismas, y de existir dificultades insalvables a partir del tiempo transcurrido tomar las decisiones que correspondan a los fines regularizar las rendiciones.

### **E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO**

Con fecha 23/03/2022 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Sra. Secretaria de Finanzas el día 25/03/2022, manifestando:

*“Habiendo recibo y analizado el informe sobre la auditoría de Rendición de Cuentas, realizada en nuestra Facultad, informamos que acordamos con el contenido del mismo, no teniendo ninguna objeción al respecto”.*

## **F) CONCLUSIÓN**

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, se concluye que el control interno y la administración de los expedientes de Rendiciones de Cuentas con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es correcto y adecuado, independientemente de lo observado, máxime cuando la rendición de los últimos años se vio afectada por la falta de presencialidad (ASPO y DISPO).

La Plata, 31 de marzo de 2022

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata

## **INFORME ANALITICO**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

##### **PROYECTO N°7**

##### **INFORME N° 3/2022**

### **OBJETO**

Evaluar el control interno imperante en la Administración de Recursos Contables de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Departamento encargado de las Rendiciones de Cuentas, velando por la aplicación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y legalidad, analizando la existencia de adecuados puntos de control interno en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones, poniendo énfasis en aquellas partidas pendientes de antigua data giradas por la SPU.

Tareas relacionadas con el ODS N°4

### **ALCANCE**

La labor de auditoría en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social se desarrolló entre el 01/3 y el 31/3/2022, fecha de presentación del informe el 31/3/2022.

Hemos tomado una muestra al azar, por importancia del monto, de los expedientes tanto descargados, como aquellos que continúan pendientes.

El monto total de expedientes rendidos y no rendidos de los años 2020, 2021 y primer trimestre del 2022 es de \$69.678.640,73, y hemos tomado una muestra del 35,01%, cuyos expedientes totalizan \$24.932.574,32

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N°152/2002 y N°03/2011 respectivamente.

## **TAREA REALIZADA**

Esta Unidad de Auditoría Interna se constituyó en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, sita en Diagonal 113 N°291 de la ciudad de La Plata, y se entrevistó con la Secretaria de Finanzas, a quien se les comunicó la tarea a realizar y el alcance de la misma.

La labor consistió en el relevamiento de todo el circuito de rendición de cuentas, siendo los criterios de evaluación del control interno la comprobación de la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes, normas, pedidos de documentación para la ejecución de las pruebas de cumplimiento programadas, según se detalla a continuación:

Asimismo, la estructura de nuestra Universidad, cuenta con una Dirección General de Administración, la cual, a través del Departamento de Responsables, que es quien controla y descarga los cargos pendientes de rendición de cada facultad y dependencia, entre otras tareas lleva actualmente adelante, un exhaustivo control sobre las tramitaciones de rendiciones y pagos en las propias Facultades, con personal de la citada Dirección y Área, realizando el descargo si corresponde.

### **Circuitos Auditados.**

#### **Circuito Administrativo Rendición de Cuentas Facultad de Periodismo**

Luego de los procesos de ejecución de compras o contrataciones se da lugar a la rendición de los gastos efectuados teniendo en cuenta los requerimientos pertinentes para las distintas fuentes de financiación de los gastos y la modalidad de ejecución de los mismos, ya sea por pedido de fondos, fondo permanente o subsidios.

La Secretaría de Finanzas de la Facultad cuenta con dos equipos definidos para rendiciones. Por un lado, quienes realizan las rendiciones de lo correspondiente a los gastos efectuados a través del presupuesto de Tesoro Nacional asignado a la Facultad. Por otro lado, las rendiciones pertinentes a las ejecuciones de subsidios de proyectos de Extensión y SPU.

Las rendiciones de gastos referidos al presupuesto de Tesoro Nacional, aprobado por Consejo Superior UNLP para la Facultad, son realizadas bajo las contemplaciones de la resolución 1141/10 con todas las ordenanzas y resoluciones que la misma refiere.

En este sentido, las pautas que se tienen en cuenta para estas rendiciones son la constatación de que toda la documentación esté completa, correcta y firmada (factura, monotributo, constatación de CAE y el recibo de pago de Pilagá). Se verifica que esté la nota de apertura, la minuta o Anexo I de corresponder (enviada por ejecución presupuestaria), solicitud de contratación, la documentación según solicitud (compras: proceso de apertura, evaluación y adjudicación; becas: solicitud, copia DNI, certificado alumno/a regular;

contratos: solicitud, copia DNI, constancia de opción inscripción AFIP). Asimismo, se comprueba que figuren los comprobantes de preventivo, compromiso y devengado como, así también, la prestación de servicios, los recibos de pagos (transferencia: comprobante de interbanking o cheque: recibo original firmado), pedido de fondos según imputación y, por último, se corrobora que esté el visto.

Por su parte, las rendiciones de las ejecuciones de subsidios son a través de las resoluciones 466/18 y 937/20 y la ordenanza 296/18 mientras que para los gastos referidos a fondos provenientes de SPU son bajo las resoluciones 763/18, 3082/21 y 2260/10.

El proceso de rendición contempla, en primera instancia, corroborar la nota de director/a solicitando compra, reintegro o adelanto. Luego, si los datos son correctos y, en el caso de que sea reintegro, verificar que los comprobantes entregados se encuentran constatados ante la AFIP, como así también, si lo solicitado está contemplado en el presupuesto del proyecto en cuestión, si fue aprobado por la Secretaria de Finanzas o la Directora de Económico - Financiero. Se prosigue en revisar si fue realizado el preventivo, compromiso y devengado, culminando con el pago al proveedor o al investigador/a mediante transferencia bancaria. Finalmente, se confeccionan las planillas correspondientes a los subsidios que dan cuenta de los comprobantes que componen el expediente.

Para todas las rendiciones de compras de pasajes aéreos y combustible se constata que hayan sido ejecutadas bajo resolución 407/13 y el instructivo que consta en la resolución 1018/13.

### **Circuito Departamento de Responsables de Presidencia.**

Recibida las rendiciones en el Departamento de Responsables, éste efectúa un control que consiste en un examen de los aspectos legal, contable y numérico de las rendiciones y su documentación respaldatoria. El control de las mismas recae sobre la documentación, correspondiendo a ejemplares originales que no presenten enmiendas o raspaduras, excepto que sean salvadas por la misma persona que emitió el documento.

#### Principales procedimientos:

1. Verificación de los saldos pendientes de rendición por año.
2. Determinación de las causas que impiden la rendición de saldos de antigua data.
3. Verificación de la documentación respaldatoria y comprobación del resguardo de la misma, de los gastos pendientes de rendición.



4. Verificación de los descargos de rendiciones.
5. Control de una muestra del 30% de los expedientes rendidos y no rendidos de los años 2020, 2021 y primer trimestre de 2022.
6. Verificar la existencia de adecuados puntos de control interno (Sector de Rendiciones de Cuenta) en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones.
7. Verificar rendiciones de Subsidios y Transferencias efectuadas por SPU.
8. Seguimiento de auditorías anteriores

1. Verificación de los saldos pendientes de rendición por año

A partir de la información obtenida del Sistema SIU Pilagá respecto a los pendientes de rendición, se observa que el monto total de expedientes en esta condición asciende a \$72.927.561,43. Si descontamos los totales no rendidos del año en curso y de los afectados por el ASPO y el DISPO. El monto total de pendientes de rendición sería de \$7.413.339,36.

	<b>Rendido según Sistema</b>	<b>Pendiente según Sistema</b>	<b>Pendiente según Facultad</b>	<b>Diferencia</b>
2014	\$ 7.180.264,03	\$ 257.597,79	\$ 257.597,79	\$ 0,00
2015	\$ 17.664.767,61	\$ 2.860.285,00	\$ 2.860.285,00	\$ 0,00
2016	\$ 10.470.619,06	\$ 1.219.094,11	\$ 1.219.094,11	\$ 0,00
2017	\$ 15.373.607,27	\$ 1.206.838,45	\$ 1.206.838,45	\$ 0,00
2018	\$ 22.383.767,64	\$ 887.267,19	\$ 887.267,19	\$ 0,00
2019	\$ 29.072.770,18	\$ 982.256,82	\$ 982.256,82	\$ 0,00
2020	\$ 2.488.969,65	\$ 21.899.135,86	Sin pendientes	\$ 21.899.135,86
2021	\$ 1.675.449,01	\$ 35.259.778,87	\$ 18.425.999,84	\$ 16.833.779,03
2022		\$ 8.355.307,34	\$ 7.346.807,34	\$ 1.008.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 106.310.214,45</b>	<b>\$ 72.927.561,43</b>	<b>\$ 33.186.146,54</b>	<b>\$ 39.741.414,89</b>

Es importante destacar el contenido de la columna "Pendiente según Facultad", toda vez que, en los años 2020, 2021 y 2022 hay diferencias respecto a lo indicado por el Sistema SIU Pilagá. En el año 2021 por distintos Memos se comunicó a la Facultad la obligatoriedad de la efectiva presentación de los expedientes de gastos de funcionamiento de los meses del año 2020 como condición para la reposición de los Fondos Permanentes. Obra en nuestro poder los registros contables de las citadas reposiciones que fueron

realizadas, lo cual nos permite deducir la correcta rendición de los expedientes de Tesoro Nacional, obra en nuestro poder un detalle de algunos de ellos que se encuentran armados y pendientes, por un monto total de \$1.792.053,30, pero nos indicaron que desde Presidencia solicitaron que no fueran enviados por el cúmulo de trabajo pendiente en la tarea de control, con lo cual lo expuesto no es imputable a Facultad.

Respecto al año 2021, obra en nuestro poder el detalle de expedientes que totalizan la suma de \$16.833.779,03, que se encuentran armados y en condiciones de ser rendidos a la Dirección General de Administración. El motivo de la falta de rendición es el mismo al expuesto en el párrafo anterior.

Respecto al año 2022 en Facultad obran expedientes por un monto total de \$1.008.500,00 preparados y en condiciones de ser presentados para su control y descargo.

Comprobándose en el ámbito de la Universidad, el desarrollo de tareas relacionadas con la ODS N°4.

En el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata, publicado en la página web - <https://unlp.edu.ar/> -, se abordan estos temas.

Fundamentalmente en la Estrategia 1 “Enseñanza”, cuyo Objetivo General es: *Producir procesos formativos integrales que incorporen las necesidades socio simbólicas por Educación Superior desde y en la Universidad, desde el ingreso irrestricto hasta el egreso diplomado, promoviendo la universalidad de los derechos educativos en el marco de una sociedad democrática y responsabilizándonos por la calidad académica, científica, cultural e histórica de las construcciones pedagógicas y didácticas en todos los Niveles y Modalidades legales y formales, disciplinarios y alternativos.*

Para el cumplimiento del Objetivo General, se han implementado múltiples programas generales, programas específicos y subprogramas. Entre otros, queremos mencionar los siguientes:

Programa General 1.1: Acceso, permanencia y graduación en la educación universitaria de grado.

Programa Específico 1.1.2: Inclusión y contención para el acceso a la educación universitaria de grado.

Subprograma 1.1.2.1: Estrategias de Ingreso.

Programa específico 1.1.3: Apoyo y estímulo al egreso en la formación de grado.

Programa específico 1.1.4: Apoyo a la inserción laboral de los graduados.

Subprograma 1.1.4.1: Relevamiento de graduados.

Subprograma 1.1.4.2: Programa de oportunidades laborales.

Programa específico 1.2.3: Fortalecimiento de modalidades de enseñanza con TIC.

Programa general 1.4: Sistema de bibliotecas y repositorios.

Proyecto general 1.5: Formación de pregrado.

Programa específico 1.5.2: Prácticas innovadoras de enseñanza y retención escolar.

Subprograma 1.5.2.2: Indicadores de desempeño académico de alumnos.

Programa general 1.6: Formación de posgrado.

Subprograma 1.6.1.4: Estrategias institucionales para la promoción de la graduación.

El avance registrado o no en cada uno de los programas y subprogramas, se publican en los Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de la Universidad.

Constituyendo ellos, indicadores que permiten medir las metas fijadas en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, existen elementos – indicadores-, que permiten medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas en el ODS N°4 en el ámbito de la UNLP.

## 2. Determinación de las causas que impiden la rendición de saldos de antigua data.

Los expedientes que datan entre los años 2014 al 2019 presentan distintos tipos de dificultades, las cuales por el tiempo transcurrido son muy difícil de subsanar, como ser mal facturado, en algunos falta documentación como por ejemplo constancia de pago del monotributo, fallecimiento del algún beneficiario de un contrato, cese de actividades de algún proveedor, etc.

La falta de los recursos humanos necesarios impide llevar a cabo una revisión integral de las rendiciones de antigua data.

## 3. Verificación de la documentación respaldatoria y comprobación del resguardo de la misma, de los gastos pendientes de rendición

La documentación se guarda en la Dirección Económico Financiera, en cajas identificadas por año y fuente de financiamiento. El área mencionada cuenta con cerradura.

#### 4. Verificación de los descargos de rendiciones.

Durante los años 2020, 2021 y primer trimestre 2022 se han descargado rendiciones por un monto total de \$4.164.418,66, compuesto por 48, según se observa en gráfico de página 8 (información relevada del Sistema SIU Pilagá).

#### 5. Control de una muestra del 30% de los expedientes de Tesoro Nacional Rendidos y No rendidos de los años 2020, 2021 y primer trimestre 2022.

Hemos tomado una muestra en la Facultad y Presidencia de 73 expedientes pendientes de rendición, por un monto de \$24.392.574,32 el cual, siendo el universo de \$69.678.640,73, lo cual representa el 35,01%.

<b>Muestra No rendidos 2020</b>	
<b>Contenedor</b>	<b>Importe neto</b>
Total EXP:2700-1482/2019	\$542.000,00
Total EXP:2700-1481/2019	\$458.200,00
Total EXP:2700-1386/2019	\$265.000,00
Total EXP:2700-2322-3/2020	\$210.500,00
Total EXP:2700-2322-2/2020	\$210.500,00
Total EXP:2700-2322-1/2020	\$210.500,00
Total EXP:2700-2322/2020	\$210.500,00
Total EXP:2700-1676-2/2019	\$210.500,00
Total EXP:2700-1676-1/2019	\$210.500,00
Total EXP:2700-1676/2019	\$210.500,00
Total EXP:2700-1948/2020	\$204.472,43
Total EXP:2700-1676-6/2019	\$195.500,00
Total EXP:2700-1676-5/2019	\$195.500,00
Total EXP:2700-1676-4/2019	\$195.500,00
Total EXP:2700-1676-3/2019	\$195.500,00
Total EXP:2700-2323-3/2020	\$194.500,00
Total EXP:2700-2323-2/2020	\$194.500,00
Total EXP:2700-2323-1/2020	\$194.500,00
Total EXP:2700-2323/2020	\$194.500,00
Total EXP:2700-2656/2020	\$179.828,19
Total EXP:2700-1677-3/2019	\$164.500,00
Total EXP:2700-1677-2/2019	\$164.500,00
Total EXP:2700-1677-1/2019	\$164.500,00
Total EXP:2700-1677/2019	\$164.500,00
Total EXP:2700-1688/2019	\$160.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$5.501.000,62</b>

## Muestra Rendidos 2020

Contenedor	Importe neto
Total EXP:2700-1750/2020	\$524.403,14
Total EXP:2700-1948/2020	\$342.668,75
Total EXP:2700-2200/2020	\$305.575,54
Total EXP:2700-2105/2020	\$175.046,19
Total EXP:2700-2293/2020	\$165.282,36
Total EXP:2700-2365/2020	\$161.218,83
Total EXP:2700-2248/2020	\$132.784,49
Total EXP:2700-2137/2020	\$129.787,64
<b>Total general</b>	<b>\$1.936.766,94</b>

## Muestra No rendidos 2021

Contenedor	Importe neto
Total EXP:2700-4029/2021	\$910.615,38
Total EXP:2700-3833/2021	\$821.455,39
Total EXP:2700-3498/2021	\$758.000,18
Total EXP:2700-2702/2020	\$585.000,00
Total EXP:2700-4115/2021	\$546.328,34
Total EXP:2700-3701/2021	\$538.829,42
Total EXP:2700-3697/2021	\$522.500,00
Total EXP:2700-3702/2021	\$484.407,60
Total EXP:2700-4239/2021	\$445.630,02
Total EXP:2700-4135/2021	\$380.644,24
Total EXP:2700-3430/2021	\$323.564,53
Total EXP:2700-4399/2021	\$300.000,00
Total EXP:2700-4042-1/2021	\$283.500,00
Total EXP:2700-4042/2021	\$283.500,00
Total EXP:2700-2954/2021	\$283.332,77
Total EXP:2700-3196/2021	\$273.000,00
Total EXP:2700-3638/2021	\$257.776,29
Total EXP:2700-3879/2021	\$249.972,00
Total EXP:2700-3403/2021	\$247.294,45
Total EXP:2700-3081/2021	\$226.155,87
Total EXP:2700-3197/2021	\$225.000,00
Total EXP:2700-3808/2021	\$210.803,70
Total EXP:2700-2322-4/2020	\$210.500,00
Total EXP:2700-3878/2021	\$204.460,00
<b>Total general</b>	<b>\$9.572.270,18</b>

Muestra Rendidos 2021	
Contenedor	Importe neto
Total EXP:2700-2700/2020	\$1.669.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$1.669.000,00</b>

Muestra No rendido 2022	
Contenedor	Importe neto
Total EXP:2700-4080/2021	\$2.003.760,00
Total EXP:2700-3880/2021	\$1.718.102,00
Total EXP:2700-4177/2021	\$226.000,00
Total EXP:2700-4426/2021	\$216.000,00
Total EXP:2700-4048-2/2021	\$197.000,00
Total EXP:2700-4058-2/2021	\$189.000,00
Total EXP:2700-4419/2021	\$170.000,00
Total EXP:2700-4418/2021	\$154.500,00
Total EXP:2700-4448/2022	\$145.174,58
Total EXP:2700-4416/2021	\$141.000,00
Total EXP:2700-4053-2/2021	\$115.000,00
Total EXP:2700-4049-2/2021	\$111.000,00
Total EXP:2700-4410/2021	\$111.000,00
Total EXP:2700-4052-2/2021	\$108.000,00
Total EXP:2700-4422/2021	\$108.000,00
<b>Total general</b>	<b>\$5.713.536,58</b>

6. Verificar la existencia de adecuados puntos de control interno (Sector de Rendiciones de Cuenta) en pos del cumplimiento de sus misiones y funciones.

Una vez efectuados los correspondientes pagos, la documentación respaldatoria se guarda para el posterior armado de la rendición.

Las rendiciones son efectuadas en la Facultad y remitidas a la Dirección Contable de la Universidad (Presidencia) –Departamento de Responsables-, cuya misión es controlar y analizar las rendiciones de movimientos de fondos y su registración, efectuando las pertinentes conciliaciones, de no existir observaciones a la misma procede a su descargo, caso contrario es devuelta a la Facultad para su corrección.

7. Verificar rendiciones de Subsidios y Transferencias efectuadas por la SPU

Ídem punto anterior, con la aclaración que la rendición de cuentas pasa previamente a un sector que se dedica especialmente al control de las Rendiciones a la Secretaria de Políticas Universitarias (Rendiciones SPU), dentro del Depto. de Responsables.

Se nos informó que en Presidencia hay expedientes por un monto total de \$2.516.104,73 pendientes de rendición, que se corresponden con 33 subsidios que van del año 2010 al año 2020. En varios expedientes anteriores al año 2016 se solicitó la readecuación del presupuesto original, y la convalidación de los gastos efectuados, y otros fueron rendidos al Ministerio, pero se encuentra pendiente la aceptación de dicho organismo para poder proceder a la baja.

A partir de lo expuesto, y siendo que el total de dichos 33 expedientes fue de \$9.820.896,00 (muchos otros fueron rendidos en su totalidad y descargados oportunamente), es decir el atraso es del 25,62% de los montos totales, entendemos que la labor se realiza de manera correcta y adecuada, estando el desvío expuesto dentro de los límites razonables.

El detalle de los subsidios SPU es el siguiente:

**FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL - PENDIENTE DE RENDICIÓN SPU 2022**

RSPU	CONCEPTO	MONTO ASIGNADO	SALDO PENDIENTE DE RENDICION
1473/10	Convocatoria Anual Voluntariado 2009 2do Giro	\$ 141.152,00	\$ 21.740,00
1696/10	Convocatoria 2009 Especifica 2do Giro	\$ 40.144,00	\$ 10.748,00
209/10	Convocatoria 2009 Especifica 1er Giro	\$ 40.144,00	\$ 29.154,00
692/10	Convocatoria Anual Voluntariado 2010 1er Giro	\$ 99.773,00	\$ 17.280,00
<b>SUBTOTAL 2010:</b>		<b>\$ 321.213,00</b>	<b>\$ 78.922,00</b>
1262/11	Concurso Nacional de Cortometrajes Documentales basados en proyectos de investigacion y extension	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
288/11	Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias V	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
474/11	Convocatoria Anual Voluntariado 2010 2do Giro	\$ 141.152,00	\$ 20.465,00
978/11	Convocatoria Especial 2011 1er Giro y 2do Giro "Conectar Igualdad"	\$ 67.300,00	\$ 43.450,00
1545/11	Convocatoria Anual Voluntariado 2011 1er Giro	\$ 207.240,00	\$ 52.412,00
<b>SUBTOTAL 2011:</b>		<b>\$ 432.692,00</b>	<b>\$ 133.327,00</b>
2340/12	Programa de Promoción de la Universidad Argentina Fortalecimiento de redes interuniversitarias VI	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
1394/12	Convocatoria Anual Voluntariado 2012 1er Giro	\$ 159.335,00	\$ 43.954,00
1615/12	Convocatoria Anual Voluntariado 2011 2do Giro	\$ 207.240,00	\$ 46.466,00
<b>SUBTOTAL 2012:</b>		<b>\$ 386.575,00</b>	<b>\$ 110.420,00</b>
211/13	DOCTORAR	\$ 200.000,00	\$ 1.498,00
1503/13	Convocatoria Anual Voluntariado 2012 2do Giro	\$ 159.335,00	\$ 49.008,00
1664/13	Convocatoria Especial Conectar Igualdad 2012	\$ 211.946,00	\$ 104.526,00
2297/13	Convocatoria Especifica 2013 La Patria es el Otro del Programa de Voluntariado	\$ 312.861,00	\$ 92.692,00
3272/13	15 Convocatoria de proyectos extensión - Proy: Comunicación popular en las cárceles	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
2653/13	Convocatoria Anual Voluntariado 2013 1er Giro	\$ 115.065,00	\$ 9.375,00
<b>SUBTOTAL 2013:</b>		<b>\$ 1.039.207,00</b>	<b>\$ 297.099,00</b>
1790/14	Convocatoria Anual Voluntariado 2013 2do Giro	\$ 115.065,00	\$ 9.375,00
4424/14	Convocatoria Anual Voluntariado 2014 1er Giro	\$ 563.498,00	\$ 98.561,00
<b>SUBTOTAL 2014:</b>		<b>\$ 678.563,00</b>	<b>\$ 107.936,00</b>
5276/15	Misiones internacionales VI	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
3316/15	Convocatoria Anual Voluntariado 2014 2do Giro	\$ 563.498,00	\$ 81.815,96
136/15	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FINES	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
83/15	Convocatoria Anual 2015 VOLUNTARIADO 1er Giro	\$ 458.969,00	\$ 32.376,17
<b>SUBTOTAL 2015:</b>		<b>\$ 1.132.467,00</b>	<b>\$ 224.192,13</b>
2087/16	Convocatoria Anual 2015 VOLUNTARIADO 2do Giro	\$ 443.969,00	\$ 16.077,48
2371/16	Convocatoria Anual Voluntariado 2016 1er Giro	\$ 521.007,00	\$ 278.126,54
2555/16	Convocatoria Publica de Proyectos de Extension Universitaria y de Produccion Audiovisual Universidad Cultura y Sociedad	\$ 358.826,00	\$ 140.855,62
<b>SUBTOTAL 2016:</b>		<b>\$ 1.323.802,00</b>	<b>\$ 435.059,64</b>
4136/17	Convocatoria Anual Voluntariado 2016 2do Giro	\$ 521.007,00	\$ 297.669,00
4780/17	Convocatoria de PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA	\$ 80.000,00	\$ 39.270,00
5137/17	Convocatoria Anual Voluntariado 2017 1er Giro	\$ 284.452,00	\$ 284.452,00
5135/17	Convocatoria "Universidad, cultura y Sociedad 2017": Lazos de comunicación y salud	\$ 79.965,00	\$ 79.965,00
<b>SUBTOTAL 2017:</b>		<b>\$ 965.424,00</b>	<b>\$ 701.356,00</b>
120/18	Convocatoria de PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
<b>SUBTOTAL 2018:</b>		<b>\$ 70.000,00</b>	<b>\$ 70.000,00</b>
157/2020	Primer año de la Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo en la Casa de la Militancia (H.I.J.O.S) – Espacio Memoria y Derechos Humanos	\$ 3.470.953,00	\$ 357.792,96
<b>SUBTOTAL 2020:</b>		<b>\$ 3.470.953,00</b>	<b>\$ 357.792,96</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 9.820.896,00</b>	<b>\$ 2.516.104,73</b>



## 8. Seguimiento de auditorías anteriores

Con fecha 11/10/2013 se confeccionó el Informe N° 20/2013 respecto a la auditoría realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social sobre Rendición de Cuentas.

En el mismo se reflejó 1 observación, la cual a la fecha no se observa registradas en el SISAC.

### **MARCO DE REFERENCIA**

La Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata transita su séptima década. Su historia es el registro de la formación de miles de profesionales. Y su futuro constituye una proyección atenta a fortalecer la responsabilidad académica y el compromiso profesional en cada uno de sus estudiantes, docentes e investigadores.

Desde sus inicios como Escuela Superior de Periodismo en la década de 1930, la FPyCS experimentó un importante y progresivo crecimiento institucional y académico.

Allí, logró conjugar enseñanza, investigación, docencia y extensión, fundamentalmente desde octubre de 1994, cuando el Consejo Superior de la UNLP aprobó su pase a Facultad.

Actualmente, un promedio de 1000 alumnos ingresa anualmente a sus estudios en esta unidad académica. Se dictan en ella la Licenciatura en Comunicación Social (con orientaciones optativas en Periodismo y en Planificación en Comunicación Social); el Profesorado en Comunicación Social; la Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo; la Tecnicatura en Comunicación Digital; la Tecnicatura en Comunicación Popular y la Tecnicatura en Comunicación Pública y Política.

A nivel institucional, esta unidad académica lleva adelante sus funciones con un Decanato, un Vicedecanato y diferentes secretarías.

La Secretaría Académica se ocupa de asesorar en la definición de los objetivos y en la orientación académica. Así, proyecta las políticas curriculares de la gestión en relación con la evolución de los conocimientos, los medios y las necesidades que se manifiestan en el área del Periodismo y la Comunicación Social.

La conjugación de proyectos e iniciativas y la organización de las diversas tareas que se promueven desde esta Facultad están a cargo de la Secretaría de Comunicación y Prensa.

En lo que hace a la política de Posgrado, se desarrollan el Doctorado en Comunicación Social y las Maestrías en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales, y en Periodismo y Medios de Comunicación. También se disponen de las especializaciones: en Comunicación y Salud; en Comunicación y Medio Ambiente; en Prácticas, Medios y Ámbitos Educativo-Comunicacionales, y en Comunicación Radiofónica. Todas estas actividades son coordinadas desde la Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado, la que también tiene a su cargo la implementación de políticas de

investigación, con más de 400 investigadores concentrados en nueve programas específicos.

La Facultad de Periodismo y Comunicación Social, a través de su Secretaría de Extensión, cruza el país con la experiencia de extensión áulica, mediante la cual se dictan las asignaturas y contenidos de grado, de manera que los alumnos puedan acceder a la carrera desde sus regiones de origen. Asimismo, coordina las Cátedras libres de diferentes temáticas y problemáticas.

La Secretaría de Asuntos Administrativos coordina las acciones referidas a la organización institucional. La atención de los dos edificios en que se desarrollan las actividades académicas en la sede central de La Plata requiere un mecanismo práctico que responda a las demandas diarias, que van desde el contralor financiero hasta adecuación de los recursos presupuestarios y el permanente mantenimiento de los espacios áulicos.

La Facultad desarrolla una política muy firme en el ámbito de la producción periodística y científica, que se recrea en numerosas publicaciones y en programas radiofónicos y televisivos elaborados en y por la institución. Docentes, graduados y estudiantes disponen de canales de participación y medios para llevar adelante proyectos de trabajo, académicos y profesionales, desde la Secretaría de Producción y Servicios.

Con la convicción de que la Facultad de Periodismo y Comunicación Social debe estar abierta a las demandas de conocimiento que realice la sociedad y, a su vez, forjar una comunidad que esté abierta a interactuar con el mundo universitario en la conformación de sus estrategias de desarrollo, la Secretaría de Integración con las Organizaciones de la Comunidad se propone como un escenario concreto para trabajar la comunicación en el diálogo y el encuentro con el otro.

Centros de Estudios, biblioteca, librería y la editorial Ediciones de Periodismo y Comunicación también forman parte de las instancias de difusión y producción de los diferentes actores de esta comunidad educativa.

Desde el 2008 esta casa de estudios cuenta con su sede propia en diagonal 113 esq.63 La Plata.

### **Marco Normativo**

1. Normas y Procedimientos sobre la Administración de Fondos Permanentes, Cajas Chicas. Ley 24156/92 y Decreto Reglamentario N°1344/04, artículo 81.
2. Manual de Procedimientos de Rendición de Subsidios: Resolución N° 966/08 modificada por Resolución 1367/08 y 126/14 (UNLP).
3. Normas para Rendiciones de la S.P.U.: Resolución 2017/08, 2260/10 y 763/18 (SPU).
4. Viáticos: Decretos 911/06 y sus modificatorias (los montos actuales se encuentran indicados en el decreto N°584/18).
5. Requisitos y Procedimientos de las distintas rendiciones y plazos a partir del 1/01/2011 Resolución 1141/10 del 13/12/2010.
6. Ampliación de plazos para presentar rendiciones. Resoluciones 838/11 y sus Modificatorias 331/12, 648/12.
7. Resolución N° 1369/12 Registros Contables

8. Resolución 1100/15 del 9/10/15. Requisitos sustanciales para las Rendiciones de Cuentas. Modificada por Resolución 351/17 del 17/04/17.
9. Ordenanza 296 Rendición de Subsidios.

## **OBSERVACIONES**

1. Existencia de una importante cantidad de expedientes pendientes de elevación a Responsables para su análisis, control y posterior descargo, de Tesoro Nacional. El monto total de los mismos, según la verificación de la información relevada en el sistema SIU Pilagá, asciende a \$33.186.146,54. Pero, si descontamos los totales no rendidos del año en curso y de los afectados por el ASPO y DISPO el monto total pendiente de rendición sería de \$7.413.339,36. Causa: la principal ha sido la imposibilidad de presencialidad a partir de la pandemia (A.S.P.O. y D.I.S.P.O), y la falta de recursos humanos disponibles para poder afectarlos a la revisión integral de las rendiciones entre los años 2014 al 2019.

Impacto: Alto

## **D) RECOMENDACIONES**

1. Agilizar el armado de expedientes pendientes del año 2021, y esperar la indicación de la Dirección General de Presidencia para su envío y posterior control y descargo. Respecto a los de los años 2014-2019, mantener una reunión en la citada Dirección a los fines realizar un análisis conjunto de los expedientes pendientes de rendición de antigua data, proceder con las mismas, y de existir dificultades insalvables a partir del tiempo transcurrido tomar las decisiones que correspondan a los fines regularizar las rendiciones.

## **OPINIÓN DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION**

Con fecha 23/03/2022 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Sra. Secretaria de Finanzas el día 25/03/2022, manifestando:

*“Habiendo recibo y analizado el informe sobre la auditoría de Rendición de Cuentas, realizada en nuestra Facultad, informamos que acordamos con el contenido del mismo, no teniendo ninguna objeción al respecto.*

*Asimismo, ante las observaciones realizadas, como línea de acción se propone:*

- *Enviar los expedientes en condiciones de rendición al Departamento de Rendiciones UNLP para su descargo.*
- *Planificar una propuesta de rendición de expedientes antiguos.”*

**Apreciación de la UAI:** Esta UAI, considera razonable y viable el Plan de Trabajo propuesto por la Facultad.

## **CONCLUSIÓN**

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, se concluye que el control interno y la administración de los expedientes de Rendiciones de Cuentas con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es correcto y adecuado, independientemente de lo observado, máxime cuando la rendición de los últimos años se vio afectada por la falta de presencialidad (ASPO y DISPO).

La Plata, 31 de marzo de 2022

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata